	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>PR-DGOP/SGE-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>REV. 02</b>
		<b>HOJA: 1 DE 14</b>

## 1. PROPÓSITO.

Autorizar aquellos proyectos de alumbrado público, para fraccionamiento o desarrollo en condominio, que cumplan con los parámetros técnicos de seguridad, calidad, eficiencia lumínica y energética conforme a las especificaciones dictadas en las normas aplicables.

## 2. ALCANCE.

A NIVEL INTERNO: El procedimiento aplica para la Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento (SGEOM), al Coordinador de Fraccionamientos y del Sistema de Administración de Pavimentos, SAP y al personal a su cargo (Coordinadores de Zona). Desde el ingreso de la solicitud hasta la autorización del proyecto.

A NIVEL EXTERNO: A los desarrolladores de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio del Municipio de León, Guanajuato.


## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

El Desarrollador podrá descargar las bases de diseño para proyecto de alumbrado público desde la página web de la Dirección General de Obra Pública ([https://apps.leon.gob.mx/obrapublica/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=65&Itemid=101](https://apps.leon.gob.mx/obrapublica/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=65&Itemid=101)).

La solicitud para la autorización del proyecto de alumbrado público deberá ser ingresada e integrada por los siguientes documentos:

- 1) Oficio de solicitud, en original dirigido al Director General de Obra Pública (DGOP), con copia al Subdirector General de Ejecución de Obra y Mantenimiento (SGEOM) donde solicite el servicio. Dicho documento deberá cumplir con los siguientes requisitos: impreso en hoja membretada y firmado por el representante legal del Fraccionamiento o Desarrollo en Condominio. Así mismo, deberá contener los datos generales de la empresa tales como: razón social, domicilio fiscal y teléfono de contacto.
- 2) CD con el proyecto de alumbrado público correspondiente a su desarrollo a la Dirección General de Desarrollo Urbano (DGDU), que deberá ser el correspondiente a las etapas o secciones del Fraccionamiento o Desarrollo en Condominio que solicite.



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>PR-DGOP/SGE-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>REV. 02</b>
		<b>HOJA: 2 DE 14</b>

El proyecto de alumbrado público estará integrado por los siguientes documentos:

- a) Memoria técnica descriptiva de alumbrado público.
- b) Catálogo de conceptos de alumbrado público.
- c) Planos de alumbrado público.
- d) Copia de la cédula profesional del proyectista

Además del proyecto deberá entregarse en caso de ser necesario:


- a) Copia del plano de media tensión CFE
- b) Copia del presupuesto de baja y media tensión CFE
- c) Copia del plano de la subestación particular de A.P de CFE

La solicitud para la autorización del proyecto de alumbrado público se podrá ingresar de 2 formas:

- 1) Atención directa: Deberá ingresar el oficio de solicitud y CD con el proyecto de alumbrado público (ver punto anterior) en la ventanilla de la SGEOM;
- 2) URBANET: Para ingresar su solicitud por este medio, deberá contar con un nombre de usuario y contraseña, previamente asignado por la DGDU.

Deberá ingresar a la página: [urbanetleon.siterra.com](http://urbanetleon.siterra.com) y cargar en la plataforma URBANET el oficio de solicitud en formato .PDF en la tarea 800.



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>PR-DGOP/SGE-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>REV. 02</b>
		<b>HOJA: 3 DE 14</b>

Cuando la solicitud presente deficiencias en el contenido, según se haya ingresado la solicitud, se le notificará: mediante oficio al desarrollador o bien a través de una nota en la plataforma URBANET, para que complemente la información y reingrese su solicitud.

El tiempo de respuesta de este procedimiento es de 5 días hábiles desde el ingreso de la solicitud hasta la autorización del proyecto.


Cuando el Desarrollador elabora e ingresa la solicitud debe integrar los siguientes documentos:

- a) Oficio de Solicitud, y
- b) CD con proyecto de alumbrado público:
  - Memoria técnica descriptiva de alumbrado público.
  - Catálogo de conceptos de alumbrado público.
  - Planos de alumbrado público.
  - Copia de la cédula profesional del proyectista
  - Copia del plano de media tensión CFE
  - Copia del presupuesto de baja y media tensión CFE
  - Copia del plano de la subestación particular de A.P de CFE

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Ingreso de solicitud	1.1. Elabora la solicitud e integra los documentos necesarios. 1.2. ¿Medio por el que ingresa solicitud? – Urbanet, pasa al punto 1.3 – Ventanilla pasa al punto 1.4 1.3 Carga el oficio de solicitud en la plataforma URBANET en la tarea 800. Procede a actividad 2.1 1.4 Entrega los documentos a la ventanilla de la SGEOM.	Desarrollador



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>PR-DGOP/SGE-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>REV. 02</b>
		<b>HOJA: 4 DE 14</b>


Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	1.5 Recibe los documentos y turna a la Coordinación de Fraccionamientos y SAP.	Auxiliar administrativo / Ventanilla de SGEOM
2. Revisión y análisis de documentos	2.1 Revisa los documentos de manera cuantitativa. 2.2 ¿Están completos? – No, pasa al 1.1 – Si, pasa al 2.3 2.3 Clasifica por zona la solicitud y turna la solicitud al coordinador de zona correspondiente.	Coordinador de Fraccionamientos y SAP
	2.4 Revisa y analiza la documentación entregada por el Desarrollador. 2.5 ¿Está correcto? – No, pasa al punto 2.6 – Si, pasa al punto 3.1 2.6 Se comunica con el responsable asignado por la empresa para la realización del proyecto, para que haga las correcciones necesarias o complementa información.	Coordinador de Zona
	2.7 Corrige las observaciones y envía el proyecto de alumbrado público al coordinador de zona.	Desarrollador
	3.1 Digitaliza en formato .PDF los documentos que integran el proyecto ya revisado y autorizado. 3.2 Envía por correo al desarrollador el proyecto en formato .PDF para que imprima en 3 tantos y recabe la firma del perito.	Coordinador de Zona
3. Revisión y autorización de respuesta	3.3 Valida el proyecto de alumbrado público y firma los documentos que lo integran.	Perito
	3.4 Entrega en ventanilla de la SGEOM 3 tantos impresos del proyecto firmado por el perito.	Desarrollador



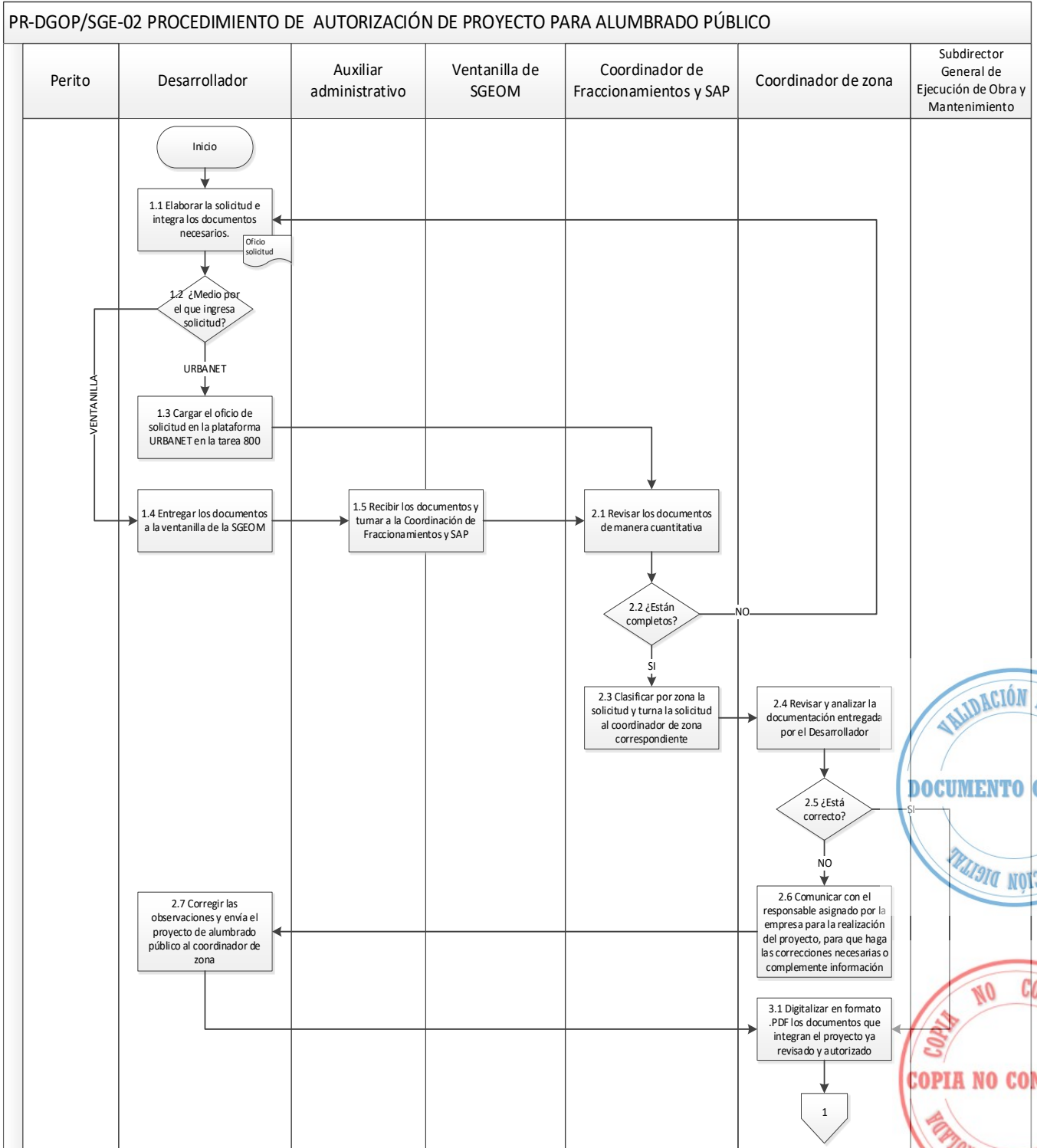
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS****CÓDIGO:****DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA****PR-DGOP/SGE-02****PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO****REV. 02****HOJA: 5 DE 14**

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	3.5 Elabora el oficio de respuesta con la autorización del proyecto de alumbrado público y turna oficio a la Coordinación de Fraccionamientos y SAP.	Coordinador de zona
	3.6 Sella y firma la documentación que integra el proyecto de alumbrado público y turna a la SGEOM para firma.	Coordinación de Fraccionamientos y SAP
	3.7 Autoriza mediante firma el proyecto de alumbrado público, firma el oficio de respuesta y turna a Coordinación de Fraccionamientos y SAP.	Subdirector General de Ejecución de Obra y Mantenimiento
	3.8 Archiva el proyecto de alumbrado público y oficio de respuesta escaneados y en formato .PDF en drive; turna copia al Director de Mantenimiento Integral de Infraestructura Urbana. 3.9 ¿Medio por el que ingresa solicitud? Urbanet, pasa al punto 3.10 Ventanilla pasa al punto 3.11	Coordinador de Fraccionamientos y SAP
	3.10 Carga la respuesta a la plataforma de URBANET, que incluye la autorización del proyecto de alumbrado público. Termina procedimiento.	Coordinador de Zona
	3.11 Avisa al desarrollador vía telefónica para que recoja en ventanilla la respuesta emitida por la DGOP.  Termina procedimiento.	Auxiliar Administrativo



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>PR-DGOP/SGE-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>REV. 02</b>
	<b>PÚBLICO</b>	<b>HOJA: 6 DE 14</b>

## 5. DIAGRAMA DE FLUJO.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO

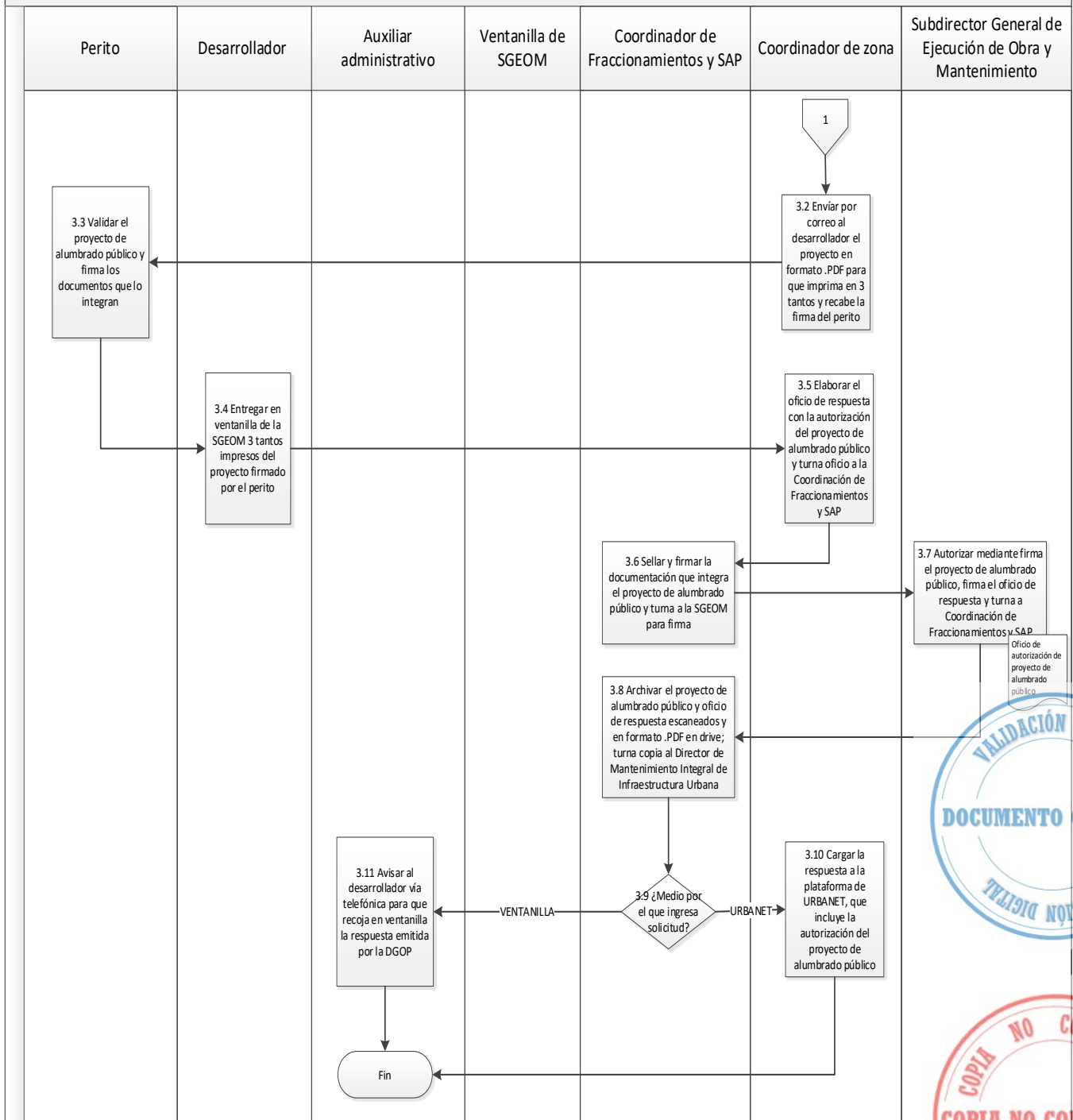
CÓDIGO:


PR-DGOP/SGE-02

REV. 02

HOJA: 7 DE 14

PR-DGOP/SGE-02 PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>PR-DGOP/SGE-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>REV. 02</b>
		<b>HOJA: 8 DE 14</b>

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documentos	Código
Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	N/A
Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para El Municipio de León, Guanajuato.	N/A
Normas Técnicas de la Dirección General de Obra Pública del Municipio de León, Guanajuato.	N/A
Reglamentario Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	N/A
Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado público.	N/A
Norma de distribución construcción de sistemas subterráneos de la Comisión Federal de Electricidad.	N/A
Norma de distribución-construcción-instalaciones aéreas en media y baja tensión de la Comisión Federal de Electricidad.	N/A
Manual de Alumbrado Público - Especificaciones Técnicas de Instalación y Equipamiento	N/A

## 7. REGISTROS.


Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de documento original identificación única
Oficio de solicitud	1 año	Auxiliar Administrativo	Número de oficio
Oficio de autorización de proyecto de alumbrado público	1 año	Auxiliar Administrativo	Número de oficio

## 8. GLOSARIO.

Autorización de proyecto de alumbrado público: Es la representación gráfica de las futuras obras del sistema de alumbrado, el cual incluye información de conexiones, cuadro de carga





	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>PR-DGOP/SGE-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>REV. 02</b>
		<b>HOJA: 9 DE 14</b>

detalles de construcción y la ubicación de los postes de alumbrado en las vialidades del fraccionamiento o desarrollo en condominio.


Es un conjunto de documentos en el que se establecen las directrices y especificaciones de diseño y construcción que deberá cumplir el sistema de alumbrado público para el fraccionamiento o desarrollo en condominio en cuestión.

Desarrollador: Persona física o jurídico colectiva, propietaria de un bien inmueble respecto del cuál efectúan las gestiones y trámites para obtener la autorización para la realización de cualquier Fraccionamiento o Desarrollo en Condominio; (Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato).

Desarrollo en Condominio: Proyecto de urbanización de un inmueble, así como la edificación o modificación de una construcción o grupo de construcción en forma vertical, horizontal o mixta a partir de 24 unidades de propiedad privativa para cualquier transmisión de derechos reales, en el que existan elementos indivisibles de uso común; (Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato).

Fraccionamiento: La partición de un inmueble, siempre y cuando se requiera del trazo de una o más vías públicas para generar lotes, así como de la ejecución de obras de urbanización que le permitan la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, con el propósito de enajenar los lotes resultantes en cualquier régimen de propiedad previsto por el Código Civil para el Estado de Guanajuato; (Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato).



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-02
	PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO	REV. 02
		HOJA: 10 DE 14

**9. ANEXOS.**

Oficio de solicitud.

HOJA MEMBRETADA

León, Gto. XX de XXXXX de XXXX.

Oficio no. XXX-000/0000

Asunto: Solicitud de revisión de proyecto de alumbrado público.

**ING. Israel Martínez Martínez**

Director General de Obra Pública

Presente

**Atención: Arq. José Solís Anguiano**

Subdirector General de Ejecución de Obra y Mantenimiento

Aprovecho para saludarle y en referencia al desarrollo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, localizado en el Blvd. XXXXXXXXX entre las calles XXXXXXXX y la XXXXXXX, al norte de esta ciudad de León, Guanajuato; de la empresa XXXXXXXXXXXX S.A de C.V.

Por este conducto le solicitamos la autorización del proyecto de Alumbrado Público del desarrollo en comento. Anexo al presente disco con la información correspondiente.


Sin más por el momento y en espera de su resolución, quedo de usted para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

Ing. XXXXX XXXXX XXXXXXXX

Cargo



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>PR-DGOP/SGE-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>REV. 02</b>
		<b>HOJA: 11 DE 14</b>

Oficio de Autorización de Proyecto de Alumbrado Público.



León, Guanajuato, a 07 de noviembre del 2022  
 Oficio: DGOP/SGEOM/FRACC/ 2022  
 Asunto: Autorización de Proyecto de Instalaciones Eléctricas de Alumbrado Público

**Urbanista**  
**Representante legal de** \_\_\_\_\_, S.A. de C.V.  
**Presente**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a su solicitud realizada a esta Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento, adscrita a la Dirección General de Obra Pública, mediante la plataforma urbanet, donde solicita la Autorización de Proyecto de Instalaciones Eléctricas de Alumbrado Público del **Fraccionamiento Mixto de Usos Compatibles** denominado « \_\_\_\_\_ », se le informa:

Conforme al Artículo 180, Fracción I y al Artículo 185, Fracción , XXII, XXIV, XXV y XXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; al Artículo 16; Fracción V, al Artículo 147, Fracción IV y 243 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato, hago de su conocimiento que en virtud de haber cubierto las especificaciones técnicas solicitadas por la Subdirección, se otorga la Autorización de Proyecto de Instalaciones Eléctricas de Alumbrado Público del **Fraccionamiento Mixto de Usos Compatibles** denominado « \_\_\_\_\_ ».

El luminario LED de las vías públicas deberá contar con base para 7 pines y tapa de cortocircuito, en donde el supresor de picos deberá ser de 10kV/10kA.

El área ocupada por cada murete de medición deberá ser asignada como área de servicio. El murete de medición deberá ser instalado a nivel de paramento. De acuerdo a lo anterior, deberá solicitar una reotificación o en su caso una modificación de traza.

En el caso de que se cause daño o deterioro a las instalaciones existentes, durante la ejecución de las obras de edificación o urbanización, el desarrollador deberá reponerlas a satisfacción de la autoridad municipal, de conformidad al artículo 305 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

De existir algún cambio de especificación en cuanto al tipo de pavimento deberá revalidar el proyecto ante esta Subdirección. De no respetar lo anterior deberá modificar y adecuar las instalaciones a satisfacción de esta Subdirección.

SOMOS GRANDES  
 SOMOS FUERTES  
 SOMOS LEÓN



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>PR-DGOP/SGE-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>REV. 02</b>
		<b>HOJA: 12 DE 14</b>



**Nota:** Para fines de entrega recepción deberá proporcionar la Portada de Verificación emitida por la UVIE, la Verificación NOM 001 SEDE 2012, Instalaciones Eléctricas (Utilización) y la Verificación NOM 013 ENER 2013, Eficiencia Energética para Sistemas de Alumbrado en Vialidades.

Por último, le comunico que este oficio no lo exime de las obligaciones contraídas en la Modificación de Traza, mediante oficio **DGDU/DFyEU/** /2022, de fecha 23 de septiembre de 2022.

Sin más por el momento, me despido de usted.

El presente documento consta de 4 páginas y es firmado electrónicamente por:

**Atentamente**

**"El trabajo todo lo vence"**

**"Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León"**

**"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"**

**Arquitecto José Solís Anguiano**

Subdirector General de Ejecución de Obra y Mantenimiento  
Dirección General de Obra Pública

**Ingeniera Maria Denisse Domínguez Horta**

Coordinador en SAP  
Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento  
Dirección General de Obra Pública

**Ingeniero Jose Armando Serrano Delgado**

Jefe de Alumbrado Zona Oriente  
Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento  
Dirección General de Obra Pública

**Fraccionamiento «Parque Primavera»**

c.c.p. Archivo  
A\JSA\I\MDDH\I\JASD

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN



*El presente documento cumple con el elemento de validez de firma electrónica, conforme a lo establecido en los artículos 137 fracción V, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 4, párrafo segundo, cuarto y quinto, 7 y 8 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.*

Página 2 de 4



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS**

CÓDIGO:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

PR-DGOP/SGE-02

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO

REV. 02

HOJA: 13 DE 14

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**


1693 AUT . DE PROYECTO OFICIO

.pdf

F0AD5EAA53B07453C817186FEB098B218C972AEA1E86E00CBE9AE636AF1FD437

<b>Usuario:</b> Nombre: JOSE SOLIS ANGUIANO Número de serie: 7366677430333333731 Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 08/11/2022 14:12:23(UTC:20221108201223Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 08/11/2022 14:12:23(UTC:20221108201223Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7366677430333333731	<b>TSP:</b> Fecha: 08/11/2022 14:12:25(UTC:20221108201225Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía Secuencia: 638035135450512299 Datos estampillados: WDJEb21pMzRjVEdzU0w2cVBEYkihWDFBvkpJPQ==
<b>Usuario:</b> Nombre: MARIA DENISSE DOMINGUEZ HORTA Número de serie: 7AAE Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 07/11/2022 12:35:35(UTC:20221107183535Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 07/11/2022 12:35:35(UTC:20221107183535Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7AAE	<b>TSP:</b> Fecha: 07/11/2022 12:35:35(UTC:20221107183535Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía Secuencia: 638034213355608120 Datos estampillados: Z3VISWxNa3Y2QmhyNGiNeXBzT043dGVJd0FFQ==
<b>Usuario:</b> Nombre: JOSE ARMANDO SERRANO DELGADO Número de serie: 73666774303332393138 Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 07/11/2022 10:54:36(UTC:20221107165436Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 07/11/2022 10:54:35(UTC:20221107165435Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 73666774303332393138	<b>TSP:</b> Fecha: 07/11/2022 10:54:37(UTC:20221107165437Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía Secuencia: 638034152770537119 Datos estampillados: UGRMcEdRRUg2biRnRTVrQ2tqUFFYiQzaU80PQ==

**GUANAJUATO**

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>PR-DGOP/SGE-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>REV. 02</b>
		<b>HOJA: 14 DE 14</b>

## 10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	18 de septiembre de 2020	Creación del documento
01	06 de mayo de 2022	Actualización del nombre del documento Normas Técnicas en el punto 6. Documentos de Referencia, del apartado 9. Anexos. Actualización del cuadro de Control de Emisión, por cambio de Administración Pública Municipal y por ende de la estructura organizacional de la Dirección General de Obra Pública.
02	03 de febrero de 2023	Actualización del apartado 9. Anexos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	I.C. María Denisse Domínguez Horta	L.A.E. Evelia Martínez Pérez	Arq. José Solís Anguiano
<b>Cargo-puesto</b>	Coordinadora de Fraccionamientos y SAP.	Especialista en Sistemas de Gestión de Calidad	Subdirector General de Ejecución de Obra y Mantenimiento
<b>Firma</b>			
<b>Nombre</b>			I.C. Israel Martínez Martínez
<b>Cargo-puesto</b>			Director General de Obra Pública
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	27 de enero de 2023	30 de enero de 2023	03 de febrero de 2023

<b>Fecha de baja:</b>	
-----------------------	--

